

Mendoza, 17 de Octubre de 2024.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-06890651- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION** de **EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL.**

Que es necesario contratar un Servicio anual de Control de Plagas en a todos los edificios con dependencias del Ministerio Público Fiscal, en las 4 Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Mendoza. Las tareas que se buscan contratar son la desinfección, desinsectación y desratización, a fin de eliminar insectos, roedores y microorganismos, todo ello con el objeto de poner en práctica medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida e integridad de los trabajadores y público en general que concurre a los edificios y dependencias del Ministerio Público Fiscal.

La cantidad de servicios a contratar responde a 1 (un) servicio mensual en cada una de las dependencias de las cuatro circunscripciones judiciales, por el plazo de 1 (un) año a partir de la firma del Acta de Inicio.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de \$38.040.000,00 (PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL con 00/100) monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 15 - Documento GEDO N° IF-2024-07673736-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y DESINSECTACION** de **EDIFICIOS VARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,** por el término de 12 meses a partir de la firma del Acta de Inicio, con opción a prórroga por un año en

DI-2024-07761675-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

iguales condiciones con el acuerdo de partes. El monto de la contratación asciende a la suma de \$38.040.000,00 (PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL con 00/100) monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II. ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$38.040.000,00 (PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL con 00/100), sea imputable de la siguiente manera la suma de \$6.340.000,00 (PESOS: SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100) a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA y el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arquitecta Rosario Flores - Directora de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal -, a la Proc. Patricia Berti, con desempeño en la Dirección de Infraestructura, y al Cdor. Germán Bevaqua - Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal - y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV. DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Maximiliano Cortez y a la Sra. Pamela Agüero, ambos con desempeño en la Dirección de Infraestructura del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI. APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 – PLIEG-2024-07362032-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el ANEXO I - Grilla de Evaluación de Orden 12 - PLIEG-2024-07395618-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el ANEXO II - DECLARACION JURADA de Orden 6 - PLIEG-2024-07360470-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el ANEXO III - Higiene y Seguridad de Orden 10 - PLIEG-2024-07374322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el ANEXO IV - Dependencias y Domicilios del Ministerio Público Fiscal de Orden 7 - IF-2024-07361287-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el ANEXO V - la Planilla de Cotización de Orden 9 - IF-2024-07373847-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 – PLIEG-2024-07375122-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y el Presupuesto Oficial de Orden 13 - DOCFI-2024-07447937-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.P.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2024-07761675-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL